

TEMA 6: RESUMEN Y MAPA CONCEPTUAL

JORNADA Y HORARIOS DE TRABAJO, PERMISOS, LICENCIAS, VACACIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA. CONDICIONES DEL RÉGIMEN DE AUSENCIAS AL TRABAJO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE QUE NO DAN LUGAR A DEDUCCIÓN DE RETRIBUCIONES. RETRIBUCIONES DE PERSONAL SANITARIO. CARRERA PROFESIONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS



Autora
M. del Mar Rios García Moreno
Abogado Asesoría Jurídica SATSE Valencia.

■ Índice

Tema 6

Jornada y horarios de trabajo, permisos, licencias, vacaciones del personal al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Generalitat Valenciana. Condiciones del régimen de ausencias al trabajo por enfermedad o accidente que no dan lugar a deducción de retribuciones. Retribuciones de personal sanitario. Carrera profesional y desarrollo profesional en el ámbito de las instituciones sanitarias

1. Jornada y horarios de trabajo, permisos, licencias, vacaciones del personal al servicio de las instituciones sanitarias de la Generalitat Valenciana	5
2. Condiciones del régimen de ausencias al trabajo por enfermedad o accidente que no dan lugar a deducción de retribuciones.....	7
3. Retribuciones de personal sanitario.....	7
4. Carrera profesional y desarrollo profesional en el ámbito de las instituciones sanitarias	8

1. Jornada y horarios de trabajo, permisos, licencias, vacaciones del personal al servicio de las instituciones sanitarias de la Generalitat Valenciana

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

2. JORNADA DE TRABAJO

- a) Para el personal de Atención Primaria, Especializada y Centro de Transfusiones.
 - La jornada semanal ordinaria.
 - Régimen de descansos.
 - Días libres.
 - Jornada anual.
 - Turnos de trabajo: diurno, nocturno, rodado.
- b) Para el personal del Centro de Información y Coordinación de Urgencias y Servicio de Asistencia Médica Urgente (CICU-SAMU).
- c) Para el personal de los Centros de Salud Pública

3. PAUSA EN LA JORNADA

4. EL HORARIO DE TRABAJO

- Para Atención Primaria.
- Para Atención Especializada.
- Personal CICU-SAMU.
- Centros de Salud Pública.
- Centro de Transfusiones.

5. CALENDARIO DE TRABAJO



6. PERMISOS Y LICENCIAS

Permisos

- a) Por fallecimiento, accidente o enfermedad graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise de reposo domiciliario.
- b) Por traslado de domicilio sin cambio de residencia.
- c) Para realizar funciones sindicales o de representación del personal.
- d) Para concurrir a exámenes finales y demás pruebas definitivas de aptitud.
- e) Por el tiempo indispensable para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto por las funcionarias embarazadas y, en los casos de adopción o acogimiento, o guarda con fines de adopción.
- f) Por lactancia de un hijo menor de doce meses.
- g) Por nacimiento de hijos prematuros o que por cualquier otra causa deban permanecer hospitalizados a continuación del parto.
- h) Por razones de guarda legal, cuando el funcionario tenga el cuidado directo de algún menor de doce años.
- i) Por ser preciso atender el cuidado de un familiar de primer grado, por razones de enfermedad muy grave.
- j) Por tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal y por deberes relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral.
- k) Por asuntos particulares.
- l) Por matrimonio.

Licencias

- Retribuidas.
- No retribuidas.

7. VACACIONES

2. Condiciones del régimen de ausencias al trabajo por enfermedad o accidente que no dan lugar a deducción de retribuciones

Decreto 96/2014, de 13 de junio, del Consell

3. Retribuciones de personal sanitario

RETRIBUCIONES BÁSICAS	1. Sueldo.
	2. Trienios.
	3. Pagas Extraordinarias.
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1. Complemento de destino.
	2. Complemento específico.
	3. Complemento de dispersión geográfica.
	4. Complemento de atención continuada A y B para Atención Primaria.
	5. Complemento de Atención continuada en Atención Especializada: Nocturnidad y Festividad.
	6. Complemento de turnicidad.
	7. Complemento de productividad.
	8. Complemento de carrera profesional.
RETRIBUCIONES DEL PERSONAL RESIDENTE	



4. Carrera profesional y desarrollo profesional en el ámbito de las instituciones sanitarias

1. Concepto y normativa reguladora.
2. Acceso al sistema y grados de carrera.
3. Áreas de evaluación.
4. Progresión de grado.
5. Requisitos para cada grado.
6. Acceso abreviado.
7. Retribución de carrera profesional.
8. Otros beneficios asociados a la carrera.
9. Comisiones de seguimiento y evaluación.
10. Periodo exento de evaluación.
11. Promoción profesional. ¿Qué ocurre con el personal cuando se encuentra en promoción interna?
12. Cómputo de servicios prestados en distintas categorías.
13. ¿Qué ocurre con el personal que ha obtenido la carrera en otra Comunidad Autónoma o en otro sector de la Administración y accede a plaza en la Conselleria de Sanidad?
14. Plazo de resolución y sentido del silencio administrativo en solicitudes relativas al reconocimiento y pago de carrera profesional.
15. Carrera personal de salud pública.